

LEÓN / SANIDAD / Jueves - 29 noviembre de 2012

El Procurador del Común iniciará una actuación de oficio tras la queja de Ciudadanos del Reino de León sobre las urgencias nocturnas

En las últimas semanas se han recibido más de 300 quejas de toda la Comunidad, especialmente de las provincias de Salamanca y Segovia

S.Gallo/ ICAL

El Procurador del Común iniciará una actuación de oficio con carácter general en la que se estudiará la queja presentada por el colectivo Ciudadanos del Reino de León en relación a la decisión de la Consejería de Sanidad de cerrar en horario nocturno los centros sanitarios de Barruecopardo y Villarino de los Aires (Salamanca). Sin embargo, la actuación se extenderá a las más de 300 quejas recibidas de las distintas provincias de la Comunidad, especialmente llegadas desde Segovia y Salamanca, según confirmaron fuentes del Procurador del Común.

Según informó hoy el colectivo, el Procurador del Común admitió a trámite la queja presentada, aunque además ésta se extenderá a otras denuncias similares recibidas en las últimas semanas. En su escrito, Ciudadanos del Reino de León estimaba que la decisión de la Junta lesionaba el artículo 43.1 de la Constitución, en primer lugar al considerar que la sanidad es un servicio "básico" independientemente del horario en el que se requiera la asistencia sanitaria.

Otro de los motivos a los que aludía el colectivo para solicitar el mantenimiento de los servicios de urgencias de estos centros sanitarios era que su cierre privaría también a los municipios "circundantes" con Villarino, Barruecopardo y Muelas del Pan de una asistencia sanitaria nocturna en un intervalo de tiempo "razonable", teniendo en cuenta que se trata de municipios "altamente envejecidos" y, por lo tanto, con "mayor" necesidad de atención sanitaria "rápida".

A juicio de Ciudadanos, la distribución sanitaria planteada por la Junta no garantizaría "que no hubiera riesgo para un paciente de la zona" en el caso de que el equipo médico disponible tuviera dos urgencias al mismo tiempo en lugares alejados. Además, en los centros de urgencias que se pretenden cerrar en horario nocturno se atienden a habitantes de municipios situados en algunos casos a "más de 100 kilómetros del hospital de referencia" y también de la UVI móvil más cercana.